



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declarase desierto el llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Medico de Planta (Diagnostico por Imágenes), turno matutino, en la vacante del Dr. AVILA.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentado por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el EX-2025-32934274- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por esta actuación se tramitó el Concurso Público Abierto por una vacante de Medico de Planta (Diagnostico por Imagenes) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que el Concurso fue convocado por DI-2025-165-GCABA-HGAVS, de conformidad con lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, mediante la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales;

Que no se presentaron postulantes, quedando el mismo vacante, siendo declarado desierto mediante Acta 1 y, por tanto, es imprescindible realizar un nuevo llamado;

EL DIRECTOR
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SANSFIELD
Dr. Marchetto, Alejandro Julio

DISPONE:

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso realizado para cubrir un (1) cargo de Medico de Planta (Diagnostico por Imagenes), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la Unidad de Diagnostico por Imagenes, dependiente de este establecimiento asistencial, por la vacante producida por la designación en otro cargo del Dr. AVILA, Sergio, CUIL. 20-31614589-3 a partir del 09/08/2025.

Artículo 2°.- Procédase a solicitar autorización para convocar un llamado a Concurso Público Abierto para cubrir una vacante de Medico de Planta (Diagnostico por Imagenes), con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abierto.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, pase para conocimiento de todos los interesados intervinientes en el presente proceso concursal, a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-